

mismos, Memoria e Informe de gestión del ejercicio de 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Lekeitio, a 20 de mayo de 2003.—Un Administrador Solidario, Don Jesús María Gallettebeitia Achabal.—22.643.

IUNA PROMOTORA SOCIAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores/as accionistas a la Junta General Ordinaria de Iuna Promotora Social, que se celebrará el día 19 de Junio, jueves, en primera convocatoria a las 19 horas, y a las 19,30 horas en segunda convocatoria. En los locales de la entidad en la C/ Silla s/n de Paterna.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Paterna, 8 de mayo de 2003.—Francisco Cobacho Casas.—21.125.

JESÚS TALÓN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación si procede, de la memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Getafe, 20 de mayo de 2003.—La Administradora, Doña Asunción Talón Perea.—23.183.

J.J.L. DISTRIBUCIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA, S.L. (Sociedad absorbente)

CVL COSMETICS IBÉRICA, S.L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de ambas compañías, celebradas con fecha 14 de enero de 2.003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de Cvl Cosmetics Ibérica, Sociedad Limitada, por J.J.L. Distribución de Perfumería y Cosmética, Sociedad Limitada, quedando en consecuencia disuelta la primera, todo ello conforme a los balances de fusión aprobados por ambas Juntas.

La fusión se llevará a cabo según el proyecto presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fechas 14 y 17 de enero de 2003 respectivamente y con n.º de entrada 4417.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades a dicho acuerdo de fusión, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la fusión.

Sant Joan Despi, 19 de mayo de 2003.—La Presidenta. Julia Lacambra Marco.—23.178.

1.ª 26-5-2003

JOHNSON MATTHEY, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital	739.244,89
Reservas	(739.244,89)
Total pasivo	0

Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—El liquidador. Gustavo Pachas.—22.625.

JOSEP MARÍA RAVENTOS I BLANC, S.A.

En relación a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 10 de junio de 2.003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 23 de mayo de 2003, debe añadirse el siguiente punto del día:

Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—24.054.

JUÁREZ Y MILLAS, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Juárez y Millas, S.A., a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Yuncler (Toledo), carretera de la Estación, sin número, el día 20 de Junio de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, en su caso, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Yuncler, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Atilano Millas Sánchez-Guerrero.—21.311.

LICO LEASING, S.A., E.F.C.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, según los Estatutos Sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Miguel Ángel 23, 7ª planta, domicilio social de la Compañía, el próximo día 18 de junio de 2003, a las 10,30 horas en primera convocatoria.

De no cumplirse los mínimos de asistencia legalmente necesarios, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 19 de junio de 2003.

La Junta deliberará y resolverá sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del Ejercicio correspondientes al Ejercicio 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondiente el mismo.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales, para incluir un nuevo artículo, el artículo 25 Bis, referido al Comité de Auditoría creado por la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. La modificación mencionada, queda condicionada a su autorización por el Ministerio de Economía, ante el que se ha presentado la oportuna solicitud.

Tercero.—Nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga de la designación de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para que pueda emitir, en las condiciones que estime oportunas, pagarés de empresa, según las prescripciones legales.

Sexto.—Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones o bonos hasta la cifra límite que fije la propia Junta General Ordinaria.

Séptimo.—Delegación amplia de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, poder realizar las subsanaciones que fuesen pertinentes para la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y demás Registros Oficiales.

Octavo.—Aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito, tanto de los documentos como del informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas, señaladamente el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la Sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por el letrado—asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 2288/77.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario General del Consejo de Administración, Manuel Pedro Bernaldez Bernaldez.—23.890.

Anexo

Convocatoria literal suscrita y sellada.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y para dar cumplimiento al art. 95 de la L.S.A. se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el